



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Centenario
Reforma Universitaria
1918 -2018

Mercedes (B), 27 de septiembre de 2018.

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°4855/18-DE; Exp. N° 5096/2018-DE.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 27/09/18, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8114/2018

ARTÍCULO 1°.- Dispone demarcar un espacio físico para Reservado de Discapacidad frente al domicilio de calle 38 N° 849.-

ARTICULO 2°.-Coloquese la señalización correspondiente en la zona en cuestión.-

ARTICULO 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputaran a la partida que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese. Regístrese. Dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Municipal muy atentamente.-

Saludo al Señor Intendente